

INFLUENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA VIOLENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN GUATEMALA

Belia Aydée Villeda Erazo¹

Resumen

El contexto nacional está sufriendo cambios en lo político y social determinados en gran parte por las tecnologías de la información y la comunicación. Estos cambios encuentran su explicación lógica en el estudio, investigación, análisis e interpretación de la situación de vulnerabilidad que la mayor parte de niños, niñas y jóvenes están siendo víctimas como parte de la relación que en la vida cotidiana tienen en el ciberespacio y los contenidos de violencia, por la manera en que se maneja y controla el internet. Los niños, niñas y adolescentes requieren una atención especial, ya que son personas que están bajo la tutela de sus padres, en proceso de desarrollo y lógicamente precisan de protección especial.

Palabras Claves: Tecnología de información y comunicación, violencia, internet, doctrina de protección.

¹ Investigadora. Licenciada en Trabajo Social y Socióloga, Doctoranda en Investigación Social y Seguridad Estratégica. Especialista en Políticas Públicas y Gerencia Social. Docente del Curso de Políticas Sociales. Reconocimiento año 2017 a la excelencia académica del profesor universitario. Excoordinadora del Instituto de Investigaciones y exdirectora del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Trabajo Social.

Abstract

The national context is undergoing changes in the politico - social determined largely by the technologies of information and communication, these changes find their logical explanation in the study, investigation, analysis and interpretation of the situation of vulnerability that most of children and young people are being victims as part of the relationship in everyday life in cyberspace and the contents of violence by the way the Internet is handled and controlled. Children and adolescents require special attention as they are under the care of their parents, in the process of development and logically need special protection.

Keywords: Information and communication technology, violence, internet, doctrine of protection

Introducción

Las tecnologías de la información y comunicación, en adelante -TIC- están cada vez más presente en la vida cotidiana de las familias guatemaltecas, principalmente en los niños, niñas y adolescentes. Con el objetivo de analizar y reflexionar en relación a un tema de gran valor social, como es la influencia de estas tecnologías en la vida de los niños, niñas y adolescentes y la protección de los niños, niñas y adolescentes en Guatemala, se escribe el presente artículo que pretende responder a la pregunta ¿Qué relación tiene las tecnologías de la información con las diferentes formas de violencia en los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la Doctrina de Protección Integral?

Por el daño que hace la violencia contra los niños y niñas, es importante considerar que la Organización de Naciones Unidas establece 12 recomendaciones principales sobre violencia las cuales se centran en la necesidad de fortalecer el compromiso y la acción nacional y local, la prohibición de la violencia contra los niños, niñas y jóvenes, dando prioridad a la prevención, promoviendo valores y una conciencia no violenta, apoyando a las personas e instituciones que trabajan por los derechos de los niños, niñas y jóvenes.

El enfoque teórico utilizado en esta investigación se inscribe en el marco de los derechos humanos y el método utilizado fue básicamente el documental mediante análisis de recursos bibliográficos, prensa, consulta rápida a estudiosos de las tecnologías y sitios Web.

1. Tecnologías de información y las comunicaciones-TIC-

Inicialmente es importante reconocer que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) contribuyen a brindar soluciones a los problemas del desarrollo en general, promoviendo no solo el crecimiento económico y la competitividad, sino también el acceso a la información. De igual manera, las TIC pueden perfilarse como estandartes de los conocimientos, especialmente en la educación, la erradicación de la pobreza y la inclusión social.

Las TIC como concepto general se refiere a la utilización de múltiples medios tecnológicos o informáticos para almacenar, procesar y difundir todo tipo de información: visual, digital o de otro tipo con diferentes fines.

En los últimos años, la evolución de las tecnologías se ha convertido en eje fundamental para la seguridad de los Estados, por lo que es imprescindible que su empleo esté en función del progreso humano, político, económico, social y cultural de nuestras naciones. El uso de dispositivos electrónicos a temprana edad y la falta de controles por parte de los padres o personas que los cuidan hacen que los niños y niñas estén más propensos a convertirse en víctimas de delitos sexuales cibernéticos.

Los niños, niñas y adolescentes requieren una atención especial, ya que

son personas que están bajo la tutela de sus padres, en proceso de desarrollo, y lógicamente precisan de protección especial. En la vida de los jóvenes desempeña un papel decisivo su entorno familiar y la escuela, que son los principales ámbitos donde se desenvuelven. Por lo que padres y maestros o educadores son clave en las múltiples facetas de la vida de los niños y adolescentes, y una de estas facetas es el consumo del tiempo en diferentes pantallas.

En este ámbito se torna compleja la atención especial por las diferencias entre los jóvenes y sus padres o educadores en cuanto al uso y dominio de las tecnologías de información y comunicación.

Una de las preocupaciones centrales en la época actual, está relacionada con la manera como se maneja y controla el Internet. Los partidarios del neoliberalismo están logrando imponer en el ciberespacio su visión de un mundo donde imperen los mercados sin ninguna restricción y donde los Estados y las instituciones intergubernamentales dejen de cumplir sus roles de garantes del interés público, especialmente cuando se trata de la niñez y la juventud. En este marco la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, establece el derecho a la protección contra toda información y material perjudicial para el bienestar de la niñez y adolescencia.

Artículo 59. Protección. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les proteja de toda información y material impreso, visual, electrónico o de audio que pueda ser perjudicial o nocivo para su adecuado desarrollo

físico, mental y social.

Artículo 60. Medios de comunicación. Se reconoce la importancia de la función que desempeñan los medios de comunicación social del Estado, niña y adolescente.

Con tal objeto deberán:

- a) Facilitar el acceso a información.
- b) Calificar, clasificar y supervisar toda la información, espectáculos, programas o material que sea puesto en su conocimiento.
- c) Promover la participación directa en los programas o ediciones de niños, niñas o adolescentes.
- d) Informar de la clasificación y contenido de los programas, antes y durante los mismos.
- e) Los que tengan presencia en aquellos lugares de predominancia maya, garífuna o xinka, difundan, transmitan, publiquen y editen material y programas en esos idiomas.

Artículo 61. Obligación estatal. Son obligaciones del Estado, a través de los órganos competentes:

- a) Clasificar y supervisar los espectáculos públicos, los programas de radio, televisión y cable, videos, impresos y cualquier otra forma de comunicación, que sea perjudicial para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Regular el acceso a los espectáculos públicos y cualquier otro medio que tenga contenido único para adultos.
- c) Velar porque los medios de comunicación que tengan o establezcan franjas infantiles, juveniles, familiares o exclusivas para adultos, las den a conocer previamente, con el objeto de que los padres de familia, tutores, parientes o cualquier persona que tenga a su cuidado algún niño, niña o adolescente, conozca el contenido de la programación y de esa manera limiten bajo su responsabilidad el acceso a programas no aptos para su edad.

El internet constituye el medio de información más poderoso que jamás haya tenido la humanidad, en cuanto a oportunidades de conocimiento. Sin embargo, los jóvenes usan el internet para compartir vídeos, fotos, para usar el correo electrónico (*e-mail*) para descargar música, para chatear o como manera de entretenimiento para utilizar redes sociales (*Facebook, Twitter, instagram*) para compartir a través de la fotografía los momentos más cotidianos de la vida. Desde Tal parece que la tecnología está diseñada para atrofiar el cerebro.

Hoy en día existe el fenómeno de las adicciones conductuales en las que... la gente pasa casi tres horas al día pegada a su celular. Los chicos adolescentes a veces pasan semanas a solas en sus cuartos jugando videojuegos. *Snapchat* se jacta de que sus jóvenes usuarios abren la aplicación más de 18 veces al día. (Dreifus, 2017).

En el internet como medio de comunicación no existen las distancias ya que todos los elementos de la red permiten eliminar distancias entre los usuarios y tener los resultados al instante.

La tendencia a usar las TIC se da en todas las edades. Sin embargo, en la adolescencia es donde se aprecia un mayor incremento, debido a que las han incorporado de manera habitual en su vida, utilizándolas como herramientas de interacción, información, comunicación y conocimiento.(Llarena, 2005).

El internet y el teléfono móvil constituyen dos instrumentos importantes para la socialización de los jóvenes y una manera para consolidar las relaciones aunque no existe interacción cara a cara. La tecnología está diseñada para atraparlos cada vez más: donde se está se busca siempre el *wifi* y el correo electrónico.

Tomando en cuenta los diferentes niveles de penetración de las redes sociales y de las TIC existen peligros, a menudo ignorados como fuente de noticias y como herramienta para la movilización de política educativa. Resulta que cuanto más sensacionalista es una historia, más probabilidad

tiene de viajar lejos, por dos causas fundamentales: la información incorrecta está destinada a ser más provocativa e interesante que un desmentido; se presta poca atención a hacer correcciones, pues el contenido negativo tiende a ser más atractivo.

La violencia a través de las TIC presenta algunas particularidades respecto a la violencia escolar tradicional que la hacen especialmente peligrosa y, por tanto, digna de atención. En primer lugar, el uso de las TIC facilita el anonimato del agresor. Eso le puede animar a actuar como no lo haría en otras circunstancias y dificulta que su conducta sea castigada. En segundo lugar, las TIC posibilitan que el maltrato continúe más allá de la vida en el centro educativo, pudiendo ser ejercida o padecida a cualquier hora del día, cualquier día del año. En tercer lugar, el uso de las TIC favorece que el agresor no vea las consecuencias de su conducta sobre la víctima, lo que dificulta que se ponga en el lugar del agredido y deje de ejercer ese tipo de conductas. Por último, la violencia a través de las TIC, ya sea como agresor o como víctima, puede ocurrir lejos de la vista de padres y profesores, lo que limitaría el control y la ayuda adulta ante este tipo de hechos. (Alvarez & Nuñez, 2011)

Mynor Pinto, fiscal de sección adjunto de la Fiscalía contra la Trata de Personas del Ministerio Público (MP), refirió que todas las personas son posibles víctimas, pero los niños y adolescentes son más vulnerables, pues hay menores que con ocho años manejan dispositivos con redes sociales e internet. Eso les permite interactuar con cualquier persona en el ciberespacio

y tener esa tendencia a ser víctimas de cualquier delito, aseveró el fiscal.

Entre las denuncias más comunes que se reciben se encuentra el *sexting* — práctica de intercambiar fotografías y mensajes, videos o snapchat de desnudos por medio de *Facebook*, *Twitter* y otras redes—, y los afectados se encuentran en un rango de edad entre 12 y 15 años.

2. Contribución de las TIC a la violencia de los niños, niñas y jóvenes

El objetivo principal de los medios de comunicación y las TIC es proporcionar información y conocimiento. Su aporte está dirigido al apoyo de las ciencias sociales y científicas en la humanidad; sin embargo, el manejo de los medios de comunicación y especialmente las TIC en los niños y adolescentes debe ser supervisado por los padres. Esta función ejecutada con la responsabilidad que amerita, evitaría que la personalidad de los niños, niñas y jóvenes los cuales están en edad de su formación, sea posteriormente imposible controlar.

De igual manera, las consecuencias que genera la conducta inadecuada de un joven, niño o niña puede ser producto del descuido de sus padres en la etapa de su formación. Particularmente que hoy en día las ocupaciones de los padres les hacen no percibir lo importante que es el monitorear qué uso realizan sus hijos de las TIC y de los medios tradicionales.

Dos de cada diez denuncias que recibe la Agencia de Delitos Sexuales de

la Fiscalía de la Niñez y Adolescencia Víctima se relaciona con las redes sociales.

La Procuraduría de Derechos Humanos en el año 2016 recibió 31 denuncias por delitos sexuales cibernéticos.

La Unidad contra la Pornografía Infantil del Ministerio Público reporta ocho capturas por pornografía infantil y la Sección de Delitos Informáticos de la PNC, cuatro.

Otra situación que complejiza estos delitos es que un mismo agresor puede dedicarse a victimizar no solo a un menor sino a varios.

Lo antes descrito pone en evidencia los contenidos ilícitos (contrarios a la legislación nacional) y nocivos (que resultan dañinos para personas o colectivos con base a sus valores éticos, religiosos o políticos) que se distribuyen en estos medios. Este tipo de contenidos “constituyen un ataque contra determinados derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos: la dignidad humana, libertad e indemnidad sexual de los menores, derecho al honor y la intimidad” (Gómez, 2007)

Asimismo, la programación poco didáctica de las televisoras, la proliferación de los videos juegos agresivos y la salida al mercado de películas con mensajes de violencia, amerita que como padres responsables minimicemos este consumo.

3. Tecnologías de Información y Comunicación: herramientas de acción y empoderamiento, en la educación y prevención

En un mundo en el que los cambios tecnológicos son asombrosos, nadie puede estar seguro de que nos aguarda el futuro. Según Anthony Giddens “El internet es un ejemplo del nuevo orden mundial que está surgiendo (...) los usuarios viven en el ciberespacio, que es el espacio de la red global de ordenadores que componen el internet (...) el ciberespacio ya no somos personas, sino mensajes en pantalla ajena.(Giddens, 2004)

Las TIC y las redes sociales pueden usarse como espacios informativos, repositorios de información (comunicación bidireccional) o de convocatorias. Por ejemplo creando grupos o páginas comunitarias sobre denuncias, avances de proyectos, reuniones, entre otros.

En tal sentido, se considera que la comunicación debe ser actualizada, puntual, con bases científicas, validas, confiables y conservando el respeto hacia la persona (derechos y obligaciones) tomando en cuenta que cualquier herramienta o medio puede ser de empoderamiento para la educación y prevención hacia la violencia de la persona individual, familia y comunidad.

Asimismo, en los pensum de estudio de las instituciones debe existir una

cátedra de informática, con nuevos métodos pedagógicos como los de la educación popular, donde se oriente a los alumnos del buen uso que deben realizar de las TIC e impulsar su curiosidad al logro de emprendimientos favorables a la sociedad.

Las TIC deben ser empleadas para aumentar la capacidad de conocimiento de los pueblos y desarrollar su capital humano. Constituye un alto riesgo utilizarlas con fines nocivos y no en función de la sostenibilidad económica, cultural y política de las naciones.

Trabajar para que la Internet sea una zona de paz y prosperidad y que se discutan estos temas con amplitud. (González, 2015)

4. Contenidos violentos en las TIC que se intercambian a niños, niñas y jóvenes

El contenido puede ser muy amplio, dependiendo de la formación que los niños, niñas y adolescentes han tenido en familia, comunidad y centros de estudios. Además de las facilidades para el acceso de información y comunicación, como televisión, internet, redes sociales, entre otros.

Una amplia parte de niños, niñas y adolescentes consumen contenidos de violencia por medio de programas con enfoque infantil, pero sus contenidos son para adultos. Por ejemplo: caricaturas, series y películas infantiles. Otra

parte consume contenidos por su facilidad de acceso y sin supervisión, ignorancia o irresponsabilidad del adulto como películas, videojuegos, juegos sociales, revistas, internet, entre otros.

5. Aportaciones del Trabajo Social

Las tecnologías de información y los medios de comunicación destacan un notable interés en torno a los efectos negativos y positivos que pueden derivar de su uso, proporcionan oportunidades nuevas y apasionantes para explorar el mundo social, pero amenaza con socavar las relaciones y comunidades humanas, especialmente para las nuevas generaciones, por lo que es necesario tener cuenta que se debe analizar y considerar diferentes alternativas para combatir los contenidos ilícitos aplicando la legislación existente o modificando a través de iniciativas de ley donde se defina la responsabilidad civil y penal a los usuarios, intermediarios y proveedores de contenidos.

Asimismo se deben proponer medidas para facilitar el desarrollo de tecnología que ayude a controlar el acceso y la publicación de contenidos ilícitos y dañinos a través de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Proponer medidas preventivas, en materia de políticas sociales para contener las causas estructurales que potencian las nuevas formas de violencia en todas sus dimensiones, demostrando la importancia de trabajar con los factores de riesgo en el fenómeno de la violencia especialmente desde el uso de las TIC, para niño, niñas y adolescentes.

Referencias

Alvarez, D., & Nuñez, J. e. (s.f de 2011). *Universidad de Oviedo España*.

Recuperado el 12 de agosto de 2017, de <http://www.redalyc.org/html/>

Dreifus, C. (11 de Marzo de 2017). *The New York Times*. Recuperado el 12 de

Agosto de 2017, de <https://www.nytimes.com/es/2017/>

Giddens, A. (2004). *Sociología*. España: Alianza.

Gómez, A. (2007). *Enciclopedia de la Seguridad Informática*. México: Alfaomega.

González, A. (7 de Junio de 2015). *Nuevos escenarios de la comunicación política en el ámbito digital año 2015*. Recuperado el 13 de agosto de 2017, de

CUBADEBATE: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2015/06/07>

Llarena, M. (Mayo de 2005). *Las tecnologías de la información y la comunicación*

(TIC) y los adolescentes. Algunos datos. Recuperado el 15 de febrero de 2017, de

Reflexiones: <http://curso.ihmc.us/rid>